

CIRCULAR EXTERNA 004

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2020

PARA REPRESENTANTES LEGALES DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS,
 COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO Y CORPORACIONES FINANCIERAS

Asunto: Cálculo del coeficiente de ajuste para el año 2021

1. OBJETIVO

Presentar el cálculo de los parámetros y del coeficiente de ajuste para el año 2021.

2. PRONÓSTICO DE PARÁMETROS

2.1.Pronóstico de la tasa de crecimiento anual de los depósitos asegurables

La tasa de crecimiento de los depósitos se pronosticó usando el promedio de los últimos cuatro (4) años de la información histórica disponible. De acuerdo con este resultado, se pronostica que la tasa de crecimiento promedio de los depósitos para el periodo 2020 - 2029 será de 7.5%.

2.2.Pronóstico de la prima anual pagada por concepto de Seguro de Depósitos

La prima se proyectará usando el promedio de los últimos diez (10) años de la información histórica disponible. De acuerdo con este resultado, se proyecta que la prima promedio anual del Seguro de Depósitos para el periodo 2020 - 2029 será de 0.29%.

2.3.Pronóstico de la tasa de retorno anual de la reserva de Seguro de Depósitos

El retorno anual de la reserva de Seguro de Depósitos se proyecta utilizando la tasa de interna de retorno de los activos y asumiendo paridad de tasas de cambio. De acuerdo con este resultado, se proyecta que la tasa de retorno

anual de la reserva del Seguro de Depósitos para el periodo 2020 - 2029 será de 1.46%.

3. CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE AJUSTE PARA EL AÑO 2021

El cálculo del coeficiente de ajuste supone que los parámetros estimados en la sección dos de la presente circular permanecen constantes en el horizonte de 9 años.

De acuerdo con los parámetros proyectados, se informa a los destinatarios de esta circular que el coeficiente de ajuste para el año 2021, para cumplir con el valor objetivo de la reserva del Seguro de Depósitos,¹ es cero (0).

Esta Circular rige a partir de su expedición.

Cordialmente,



ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Director



Fogafín
Fondo de Garantía
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

DINA MARÍA OLMO APONTE
Subdirectora Corporativa

¹ Actualmente y de acuerdo con criterios técnicos, revisados periódicamente, el valor objetivo está en el punto medio entre el 4.7% y el 5.9% del total de las acreencias amparadas, es decir 5.3% de dichas acreencias.